



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
"TRAMITACIÓN CONCESIÓN MARÍTIMA MUSEO DALCAHUE
SECTOR PLAYA PETÓ, COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 898

DALCAHUE, 26 de Abril de 2018

VISTOS: El anexo de contrato de fecha 23/04/2018 que aumenta en \$ 850.000 el monto del contrato de fecha 04/01/2018 para realizar el levantamiento de línea de playa con inspección por parte del SHOA y una vez emitido un certificado por parte de la SECPLAN, la necesidad de dar continuidad al contrato de "Tramitación Concesión Marítima Museo Dalcahue Sector Playa Petó, Comuna de Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 027 de fecha 04/01/2018 en donde se aprueba el contrato a honorarios en calidad de experto, el contrato de fecha 04/01/2018 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Sra. **Pamela Verónica Vásquez Salgado**, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 148-2016-P-A los artículos 8, 12, inciso 4to. 56 y 66 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Autorícese un aumento de \$ 850.000 del monto del contrato de fecha 04/01/2018 para realizar el levantamiento de línea de playa con inspección por parte del SHOA y una vez emitido un certificado por parte de la Secplan.

2.- Apruébese el Anexo de Contrato de fecha 23/04/2018.

El contrato señalado fue aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 027 de fecha 04/01/2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- SECPLAN
- Unidad de Control

JSHS/CIVG/CESS/jnpa

ANEXO CONTRATO

"TRAMITACIÓN CONCESIÓN MARÍTIMA MUSEO DALCAHUE- SECTOR PLAYA PETÓ, COMUNA DE DALCAHUE"

En Dalcahue, a 23 de Abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**, y la Sra. **PAMELA VERÓNICA VÁSQUEZ SALGADO**, C.I. N° _____ con domicilio en _____ se ha convenido efectuar el siguiente Contrato:

PRIMERO: Auméntese en \$ 850.000 el monto del contrato de fecha 04/01/2018, según lo estipulado en el punto segundo de dicho documento.

SEGUNDO: Este monto será cancelado una vez realizado el levantamiento de línea de playa con inspección por parte del SHOA y una vez emitido un certificado por parte de la SECLAN que acredite dicho trabajo.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el contrato original de fecha 04 de Enero de 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 27 de fecha 04/01/2018.-

CUARTO: El presente anexo de contrato se extiende en 05 ejemplares quedando 04 para el Municipio y uno en poder de interesado.-


PAMELA VERÓNICA VÁSQUEZ SALGADO
C.I. _____




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE